



ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

CONSIDERANDO

1. El 03 de marzo de 2023, la Presidencia de la Mesa Directiva del Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, habilitó a esta Comisión de Procuración e Impartición de Justicia para efecto de desahogar el proceso de auscultación para elegir a la o el Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.
2. El mismo día, esta Presidencia convocó a sus integrantes y acordó la emisión de la Convocatoria por el que se invitó a las Organizaciones no Gubernamentales; Organizaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles; Colegios y Asociaciones de Profesionistas; Clubes de Servicio e Instituciones de Educación Superior y Sociedad en General¹ a participar en el mencionado proceso de selección, estableciendo en su Base Cuarta que la recepción de documentos correría de las 09:00 horas del lunes 6 de marzo a las 15:00 horas del viernes 10 del mismo mes.
3. El 10 de marzo siguiente, en punto de las 15:01 horas el Ciudadano René Augusto Sosa Enríquez, Encargado del Despacho de la Secretaría General por Ministerio de Ley, certificó que atendiendo a la Base Quinta de la Convocatoria en mención, se presentaron en las Oficinas de la Secretaría General del Congreso diversa documentación que avala a las y los Ciudadanos Loreto Verdejo Villasís, Pastor Cruz Ortiz, Yamille Vanessa Ramírez Serrano, Luis Felipe Suárez Turriza, Mariola Odette Ramírez

¹ En adelante Convocatoria.





LXIV LEGISLATURA H. CONGRESO

Mejía, Fernando Martínez Chan, José Israel Miam Poot y Luis Ricardo Hernández Zapata, como aspirantes para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche por un periodo de 7 años.

4. El mismo día, el Ciudadano René Augusto Sosa Enríquez, Encargado del Despacho de la Secretaría General por Ministerio de Ley, mediante oficio PLE-LXIV/SG/598/2023 informó a esta Presidencia la recepción de documentos de los ocho aspirantes para los efectos que en derecho correspondan.

Por lo anterior, se

ACUERDA

PRIMERO. Esta Presidencia con fundamento en los artículos 101 quinquies de la Constitución Política; 33, 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; 10 fracciones I y II, 11 fracción V del Acuerdo Reglamentario de Competencia y Metodología de Trabajo de las Comisiones del Congreso, todos los ordenamientos del Estado de Campeche, así como del Acuerdo de la Mesa Directiva de 3 de marzo de 2023 y Base Quinta, numerales 2 y 3 de la Convocatoria, es **competente y se encuentra facultada** para conocer del presente asunto con la finalidad de expedir el Calendario de Entrevistas de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, en los términos siguientes:





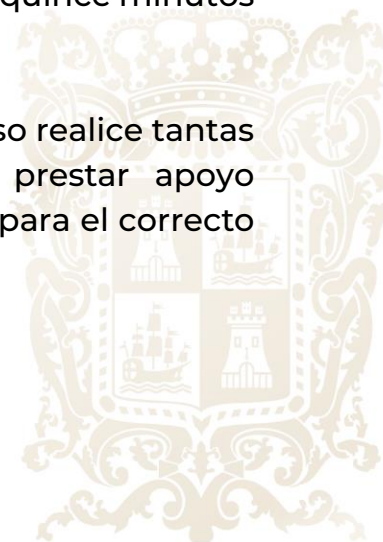
LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO

| No. | NOMBRE | HORARIO |
|-----|---------------------------------------|--------------|
| 01 | Mtro. Loreto Verdejo Villasis | 10:00 |
| 02 | Lic. Pastor Cruz Ortiz | 10:30 |
| 03 | Mtra. Yamille Vanessa Ramírez Serrano | 11:00 |
| 04 | Lic. Luis Felipe Suárez Turriza | 11:30 |
| 05 | Lic. Mariola Odette Ramírez Mejía | 12:00 |
| 06 | Lic. Fernando Martínez Chan | 12:30 |
| 07 | Mtro. José Israel Míam Poot | 13:00 |
| 08 | Lic. Luis Ricardo Hernández Zapata | 13:30 |

Mismas que serán desahogadas el día martes 14 de marzo del año en curso, en la Sala de Juntas “María Lavalle Urbina” ubicada en el Palacio Legislativo, calle 8 s/n, Colonia Centro Histórico, Código Postal 24000, de esta Ciudad Capital.

SEGUNDO. Se comunica a las y los aspirantes que las entrevistas se desahogarán conforme al método acordado por la Comisión de Procuración e Impartición de Justicia previsto en la Base Quinta de la Convocatoria, para lo cual deberán presentarse al menos quince minutos antes del horario que a cada uno le corresponda.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General del Congreso realice tantas y cuantas gestiones que resulten pertinentes para prestar apoyo parlamentario, técnico y administrativo a esta Comisión para el correcto desahogo de las entrevistas acordadas.





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por la Base Quinta de la Convocatoria, notifíquese a las y los interesados mediante la publicación íntegra del presente Acuerdo en el Portal de Internet del Honorable Congreso del Estado de Campeche, siendo el <http://www.congresocam.gob.mx>

QUINTO. Cúmplase.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL DIPUTADO JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA FIEL DEL APROBADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, EL 10 DE MARZO.

